

Expediente: **908/14**
Carátula: **BANCO DE VALORES S.A. C/ MEDINAS RODOLFO ARIEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **24/07/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MEDINAS, RODOLFO ARIEL-DEMANDADO
20266387025 - BANCO DE VALORES S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 908/14



H104057949400

JUICIO: "BANCO DE VALORES S.A. c/ MEDINAS RODOLFO ARIEL s/ COBRO EJECUTIVO" -
EXPTE. N° 908/14

San Miguel de Tucumán, 23 de julio de 2024. Téngase presente. Conforme lo solicitado y las constancias de autos: Intímese a LA MARTINA SERVICIOS AGRICOLAS S.R.L. a fin de que informe los motivos por los cuales no se ha dado cumplimiento con la medida de embargo ordenada en fecha 30/05/22 sobre los haberes de MEDINA RODOLFO ARIEL DNI N° 24.533.211, comunicado mediante oficio con fecha 07/02/24. Para el cumplimiento a la misma, deberá informar los importes retenidos, número de cuenta bancaria donde fueron depositados y adjuntar copias de los comprobantes respectivos. La información solicitada deberá efectuarse en el término de tres días, bajo apercibimiento de aplicársele las sanciones pecuniarias, previstas en el art. 137 del NCPCC. Adjúntese copia del oficio recepcionado y transcríbase el artículo antes mencionado. **LÍBRESE CÉDULA.-908/14 - MDLMCT**

Actuación firmada en fecha 23/07/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.